



### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1212-22403-04	15. Responsable de Laboratorio de Biología Molecular y Toxicología*	Veracruz

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 110 y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos 16, 57 fracc. V; 85 Y 86.

#### Objetivo

Apoyar en las actividades del área encargada de identificar la estructura molecular del tejido o líquido en estudio. (Artículo 85 segundo párrafo del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Los responsables del Laboratorio son un patólogo, además del Técnico Académico en funciones.

#### Atribuciones

- Acordar con el Director del Instituto en el ámbito de su competencia. (Artículo 86 fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)
- Vigilar:**
  - que el Reglamento se cumpla dentro del área. (Artículo 86 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)
  - el buen uso del equipo y reactivos que se encuentran en el Laboratorio. (Artículo 86 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)
- Llevar una bitácora de académicos y alumnos que llegan y hacen uso del Laboratorio. (Artículo 86 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)

 Dra. Guadalupe Melo Santiesteban. Directora del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz	 Mtro. Alfonso Garardo Pérez Morales Vice-Rector Región Veracruz	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	11/diciembre/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor